

## **Términos de Referencia para la contratación de auditoría para el proyecto “Negocios y Construcción de Paz –FIP 2018-2019” financiado por la Embajada de Suecia**

### **Introducción**

La Fundación Ideas para la Paz (FIP) es un centro de pensamiento independiente creado en 1999 por un grupo de empresarios colombianos. Su misión es generar conocimiento, proponer iniciativas, desarrollar prácticas y acompañar procesos para contribuir a la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. También busca aportar a la comprensión de las conflictividades de nuestro país, ejerciendo el liderazgo necesario para movilizar a ciudadanos, servidores públicos y empresarios alrededor del objetivo común de construir una sociedad en paz.

La FIP ha firmado un convenio con la Agencia de Cooperación de Suecia (SIDA), representada en Colombia por la **Embajada de Suecia en Colombia**, para la ejecución del proyecto "Negocios y Construcción de Paz –FIP 2018-2019"

El proyecto establece la entrega de informes anuales los cuales deben ser auditados. El proyecto tiene vigencia entre el 15 de noviembre de 2017 y 31 de diciembre de 2019. El monto total del proyecto es de \$ 1.149.687.118 COP. La auditoría debe ser realizada bajo los estándares internacionales de auditoría emitidos por la IAASB<sup>1</sup>.

### **1. Objetivos y alcance de la auditoría**

El objetivo es auditar el informe financiero del proyecto cuyo periodo de reporte es del 15 de noviembre 2017 al 31 de diciembre de 2018 con una ejecución de \$ 418.097.065 millones de pesos. Este informe ya se presentó a SIDA y se requiere una opinión de auditoría en concordancia con la ISA 800/805 para establecer si el proyecto se ha ejecutado de acuerdo con las instrucciones financieras de reporte establecidas en el convenio y anexos suscritos entre SIDA y la FIP.

### **2. Áreas a auditar (se deben tener en cuenta los procesos establecidos por la International Standard on Related Services (ISRS) 4400)**

- Examinar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del convenio y las leyes y reglamentos aplicables.
- Verificar si los costos han sido registrados de una manera sistematizada que permita realizar seguimiento.
- Examinar si el informe financiero incluye una comparación para cada partida presupuestaria, entre los costos/gastos reales de las actividades y los costos/gastos presupuestados aprobados por la Embajada de Suecia para el periodo.
- Sobre la base de la materialidad y el riesgo, examinar si hay documentación de respaldo relacionada con los costos incurridos.

---

<sup>1</sup> The International Auditing and Assurances Standards Board (IAASB)

- Realizar seguimiento a los costos de salarios debitados al proyecto y verificación de si se registran a lo largo de todo el año de manera sistemática y si cuentan con la suficiente documentación de soporte.
- Examinar si las ganancias y pérdidas de divisas se revelan de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo, incluidos los anexos.
- Examinar el cumplimiento por parte de la FIP de la legislación fiscal aplicable en materia de impuestos y de seguridad social.
- Examinar si la FIP se ha ceñido a los manuales de compras y adquisiciones anexos al convenio.
- Seguimiento a uno o dos casos de contratación de personal (empleado o consultor).
- Evaluar si la FIP aplica medidas para prevenir la corrupción en el manejo de los fondos otorgados.
- El tamaño de la prueba se basará en el análisis de riesgo realizado por la auditoría y deberá indicarse en el informe. El auditor informará el monto identificado en caso de que falte algún soporte documental.
- Revisar los registros contables asociados al proyecto que se consideren según la muestra seleccionada.
- Verificar que los fondos de ASDI Colombia sean mantenidos en una cuenta bancaria para uso exclusivo del proyecto y verificar el manejo de la misma.
- En caso de que FIP aplique una base de efectivo modificada como principio contable, el auditor deberá determinar si el principio de contabilidad aplicado es aceptable para este tipo de financiamiento.
- Revisar el cumplimiento de las recomendaciones obtenidas en las auditorías de proyectos anteriores.
- El proceso de auditoría debe contemplar lo establecido en la ISRS 4400.

### **3. Reporte de auditoría**

El alcance de la auditoría deberá constar en el informe y se deberá presentar la metodología utilizada. El informe será firmado por el auditor responsable (no sólo la firma de auditoría) señalando su título y matrícula profesional.

El reporte del auditor incluirá un informe del auditor independiente de acuerdo con el formato de la norma ISA 800/805 y la opinión del auditor será claramente establecida, así como una carta de la Gerencia con los aspectos de auditoría y las debilidades identificadas durante el proceso de auditoría.

El auditor, independientemente de su importancia, cuantificará la cantidad de los costos que carezcan de suficiente documentación de soporte. El auditor hará recomendaciones para abordar las debilidades identificadas y las recomendaciones se presentarán en orden de prioridad.

Si el auditor concluye que no se identificaron ni hallazgos ni debilidades durante el proceso de auditoría, que no ameritan una Carta a la Gerencia, él deberá explícitamente explicar y justificar dicha conclusión en su informe.

Los informes serán discutidos previo a la entrega del informe final con la organización y el/la representante de la auditoría seleccionada.

El informe debe contener el nombre, la firma y el título del auditor responsable (no solo de la empresa de auditoría).

El informe se presentará en español y en pesos colombianos (COP).

#### **4. Apertura y cierre de la convocatoria y comunicación de resultados**

**Se publicará la Convocatoria con los Términos de referencia y se publicará en la página web de la Fundación Ideas para la Paz:**

<http://www.ideaspaz.org/>.

**Se enviará igualmente invitación a proponer a mínimo seis firmas de auditoría para garantizar la participación.**

Fecha de publicación y envío de invitaciones a proponer: **1 de Febrero de 2019**

Fecha máxima de presentación de propuestas: **11 de Febrero de 2019**

Fecha de visita de auditoría: Semana del **25 de febrero de 2019**

Fecha de presentación de informe auditado: **11 de marzo de 2019**

#### **5. Requisitos para participar**

- Documentación legal (Rut, Cámara de Comercio y cédula del Representante Legal).
- Tres (3) certificaciones de experiencia en auditoría de proyectos ejecutados con recursos de organismos internacionales, embajadas y/o otros cooperantes.
- Cronograma y plan de trabajo.

#### **6. Instrucciones de aplicación**

- Enviar la propuesta metodológica y financiera. La propuesta técnica (incluye cronograma y plan de trabajo) y económica al correo electrónico [psantos@ideaspaz.org](mailto:psantos@ideaspaz.org) a más tardar el 11 de febrero 6:00 pm.
- Sólo se tendrán en cuenta a las personas que cumplan con los requerimientos establecidos a continuación y que apliquen a través del correo indicado.
- No se revisarán hojas de vida enviadas por fuera del plazo establecido.

#### **7. Inquietudes sobre los términos de referencia**

Cualquier inquietud relacionada con los términos debe ser enviada al correo [psantos@ideaspaz.org](mailto:psantos@ideaspaz.org). Las preguntas y respuestas se enviarán a todos los participantes para garantizar la transparencia del proceso.

#### **8. Firma de contrato, inicio y cierre de la consultoría**



El contrato con la firma seleccionada de la convocatoria se firmará tentativamente el 18 de febrero; la visita de auditoría debe realizarse entre el 25 y 29 de febrero de 2019 y el plazo para la entrega del informe final por parte de la firma auditora es el día 11 de marzo de 2019.